



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
EL MILLÓN, SANTO DOMINGO, D.N.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL DIRECTOR FINANCIERO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (ISSFFAA), DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2021

Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12, en el procedimiento de Compra Menor, se emite la presente resolución de adjudicación.

ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE LIMPIEZA PARA SER UTILIZADOS EN EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (ISSFFAA). REF. ISSFA-DAF-CM-2021-0006.

La presente acta tiene como propósito principal validar el informe de evaluación de ofertas técnicas y económicas y recomendación de adjudicación emitido por los peritos evaluadores del procedimiento por compra menor con referencia No. ISSFA-DAF-CM-2021-0006, llevado a cabo por esta institución para la adquisición de materiales gastables de limpieza, las empresas participantes en este procedimiento fueron:

1. **SUPLISERVI VASMI, SRL**
2. **GTG INDUSTRIAL, SRL**
3. **SILVER TIGER BUSINESS, SRL**
4. **DISTHECA, SRL**
5. **SUPLIDORES HERSARAH ALEX, SRL**



De igual forma, procedimos a evaluar y analizar el formulario de evaluación de ofertas del (27) de agosto del 2021 para obtener las recomendaciones siguientes:

PRIMERO: RECHAZAR la oferta de la empresa **SUPLISERVI VASMI, SRL**, por no presentar muestras como fue requerido en el pliego de condiciones, que es lo que permite hacer una justa valoración entre los ofertantes. **RECHAZAR** la oferta de la empresa **GTG INDUSTRIAL, SRL** por no presentar la muestra del detergente en polvo, y no presentar las muestras de los paquetes de fundas plásticas, los fardos de papel higiénico y papel toalla, en la unidad de medidas que fueron requeridas en el pliego de condiciones. **RECHAZAR** la oferta **SILVER TIGER BUSINESS, SRL**, por no ofertar todos los productos requeridos en el pliego de condiciones, donde el mismo especifica en su nota final que la oferta debe incluir todos los artículos solicitados, se adjudicará a un solo proveedor. Sólo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas completas, lo cual permite hacer una justa valoración y comparación de los productos entre los presentados, a fin de que la entidad contratante pueda elegir entre la mejor opción y poder verificar si lo presentado en la oferta se corresponde con la muestra, para fines de evaluación, no siendo esto posible en este caso. **RECHAZAR** la oferta de **DISTHECA, SRL**, por no presentar las muestras del saco detergente en polvo y los paquetes de fundas plásticas, en las medidas que fueron requeridas en las especificaciones técnicas del proceso de referencia, lo cual permite hacer una justa valoración y comparación de los productos entre los presentados.

SEGUNDO: ADJUDICAR a la empresa **SUPLIDORES HERSARAHALEX, SRL.**, por un valor de RD\$914,249.25 (Novecientos catorce mil doscientos cuarenta y nueve 25/100); por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, y por presentar la oferta que se ajusta sustancialmente a los intereses de la institución, los materiales gastables de limpieza detallados a continuación:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	150	Fardo	Papel Higiénico Para Dispensador Jumbo 12/1
2	110	Fardo	Papel Toalla Para Dispensador Jumbo 12/1
3	25	Caja	Galón De Cloro 6/1
4	15	Unidad	Palita Para Basura
5	30	Unidad	Escoba Plástica Con Su Palo
6	80	Paquete	Paquetes De Servilletas Cuadrada Blanca 500/1
7	30	Caja	Vasos No.7 1/50
8	25	Caja	Galón Desinfectante Con Aroma Para Pisos 4/1
9	10	Caja	Piedra De Olor 24/1
10	20	Unidad	Escobilla Para Inodoros
11	50	Yardas	Yardas De Lanilla
12	25	Paquetes	Fundas Para Basura Negra 55gl 100/1
13	25	Paquetes	Fundas Para Basura Negras 30gl 100/1
14	10	Cajas	Ambientadores En Spray 12/1
15	10	Paquete	Brillo Verde 12/1
16	15	Caja	Galón De Jabón Líquido 4/1



Dando por terminado, en la cual se levanta la presente Acta, bajo la firma el Director Financiero del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas. En Santo Domingo Este, Distrito Nacional, República Dominicana a las 15:10 p.m. de la fecha antes indicada.


LIC. OBISPO MARTÍNEZ LIRANZO
Capitán de Fragata, ARD.
Director Financiero, ISSFFAA

